



RESOLUCIÓN Nº 0423 /2016

Decreto.- En La Almunia de Doña Godina, a 27 de mayo de dos mil dieciséis.

Antecedentes de Hecho

I.- Que con fecha 16 de febrero de 2016 se presentó en este Ayuntamiento solicitud de D. MOHAMED CHAHOUATI para Ayuda Económica de [REDACTED];

II.- Que la Trabajadora Social ha emitido Informe Social en el que se propone conceder Ayuda de Urgencia a D. MOHAMED CHAHOUATI [REDACTED] por importe de 320€ (trescientos veinte euros).

III.- Que D. MOHAMED CHAHOUATI no tiene contraídas deudas con este Ayuntamiento.

Fundamentos de Derecho

I.- Que el órgano competente para adoptar la presente resolución es la Alcaldía-Presidencia en virtud del art. 30.1 f) de la Ley de Administración Local 7/1999, de 9 de Abril.

II.- Que este Ayuntamiento tiene en su presupuesto consignación para AYUDAS SOCIALES.

Por lo expuesto, esta Alcaldía-Presidencia;

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Conceder Ayuda de Urgencia a D. MOHAMED CHAHOUATI por importe total de 320€ (trescientos veinte euros) [REDACTED]

SEGUNDO.- Aprobar el gasto con cargo a la partida 23100.4890100 (R.C. 2016/3584) del presupuesto municipal vigente.

TERCERO.- Notifíquese al interesado con ofrecimiento de recursos si procede.

LA ALCALDESA- PRESIDENTA,

Ante mí
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Marta Gracia Blanco



Fdo. Sergio Diego García